ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA JUNTA ELECTORAL, APROBACIÓN DE CENSOS ELECTORALES Y ESTUDIO DEL CALENDARIO ELECTORAL.

Asistentes:
Dña. Amparo Antuña Asenjo.
(Directora)
Representante del profesorado:
D. Jesús Prieto Sánchez-Hermosilla.
Representantes de padres, madres o tutores:
D. Vicente Jesús González Suárez

Representantes del alumnado:
Dña. Teresa Trelles Antuña.

Representantes de personal de administración y servicios:
Dña. Mª Reyes García Souto.

En Langreo, siendo las 20,30 horas del día 26 de octubre de 2023, en el Conservatorio Profesional de Música "Mancomunidad Valle del Nalón", se reúnen los miembros electos por sorteo público para formar parte de la Junta Electoral de dicho centro, que se relacionan al margen, a fin de constituir la Junta Electoral, aprobar el calendario electoral y los censos electorales.

Primero.- La directora del centro, Dña. Amparo Antuña Asenjo, bajo cuya presidencia se celebra esta reunión, informa sobre la legislación vigente en materia de procesos electorales de los órganos colegiados en centros docentes, subrayando las funciones y obligaciones de la Junta Electoral, que debe constituirse por el/a director/a del centro (presidente), un representante del profesorado, un representante de los padres y madres de alumnos, un representante del alumnado y un representante del personal de administración y servicios.

Segundo.- La directora y presidenta de la Junta pregunta a los representantes titulares si tienen alguna causa grave que les impida formar parte de la Junta Electoral para pasar a la constitución formal de la Junta Electoral que queda formada por los siguientes miembros:

Presidente: Dña. Amparo Antuña Asenjo.
Representante del profesorado: D. Jesús Prieto-Sánchez Hermosilla.
Representante de los padres y madres o tutores: D. Vicente Jesús González Suarez.
Representante del alumnado: Dña. Teresa Trelles Antuña
Representante del personal de administración y servicios: Mª Reyes García Souto.
Actuando como secretaria: Dña. Mª Reyes García Souto.

Cuarto.- Se estudia y se aprueba el calendario del proceso electoral propuesto, que se adjunta este acta.

Quinto.- A continuación, la presidenta de la Junta Electoral propone, para su aprobación, los censos electorales de padres, madres o tutores, profesorado, alumnado y personal de administración y servicios. La Junta Electora, una vez examinados, aprueba dichos censos y ordena su publicación en el tablón de anuncios del centro, a la vez que precisa el plazo de reclamaciones a los mismos.

Sexto.- Se decide que el procedimiento para llevar a cabo en caso de empate en las votaciones será por sorteo.

Y sin más asuntos que tratar , La Presidenta de la Junta Electoral levanta la sesión, siendo las 20,50 horas del día 26 de octubre de 2023.

De todo lo cual, como secretario/a doy fe con el VºBº del presidente.

La Secretaria de la Junta Electoral,

Fdo.: Mª Reyes García Souto

VºBº: La Presidenta de la Junta Electoral,

Fdo.: Amparo Antuña Asenjo.

conservatorio del nalón
Conservatorio Profesional de Música "Mancomunidad Valle del Nalón"